



EL PODER DEL CONSUMIDOR

Con el Tsuru, Nissan mantiene en la prehistoria la seguridad vehicular en México

- Su Director General acepta la inseguridad del vehículo Tsuru, pero declara que lo seguirá vendiendo hasta que la NOM-194-SCFI sea obligatoria en 2020.
- En seis años, el Tsuru en México, ha cobrado la vida de más de 4 mil personas.
- Se invita a sumarse a la petición al gobierno para que, en México, haya sólo autos seguros <http://elpoderdelconsumidor.good.do/es/exijamos/pidealgobiernomexicanomedidasdeseguridadenautosnuevos/>

Ciudad de México 14 de junio de 2016.- Airton Cousseau, Director General de Nissan México, declaró que su modelo Tsuru no va a poder contener bolsas de aire para cumplir con la NOM-194-SCFI que regulará los dispositivos de seguridad en autos nuevos, ya que no tiene estructura para eso, sin embargo, lo seguirán vendiendo hasta que la norma sea obligatoria dentro de cuatro años. Éste *impasse* fue negociado por la industria automotriz para seguir vendiendo autos inseguros, solapando el paternalismo del gobierno a la industria y con esto el riesgo a la seguridad y vida de pasajeros de automóviles y de los propios peatones que están expuestos a accidentes automovilísticos.

Esta Norma, si bien obliga a que todos los autos cumplan con pruebas de impacto frontal, lateral y que tengan frenos ABS, nos coloca 20 años atrás del tipo de regulaciones a las que está sometido el mercado automotriz en EEUU o en Europa. El Nissan Tsuru, comercializado en México y en varios países de Latinoamérica, cuenta con tan pobres medidas de seguridad que lo hacen inapropiado para transportar a pasajeros adultos y niños de manera segura.

Preocupa en extremo que un auto, que tan sólo en el período 2007-2012 en México, se le asocie con más de 4,100 muertes y que siga a la venta en el país por su alta demanda. Desde el 2013, Latin NCAP advirtió que este auto no era apto ni siquiera para tener bolsas de aire (Airbags) y estar en posibilidades de pasar una prueba de impacto frontal.

La debilidad en su estructura es lo que hace que el Nissan Tsuru sea incapaz de aprobar una prueba de impacto frontal aún con bolsas de aire. Su plataforma de fabricación tiene más de 20 años de antigüedad, sin innovaciones sustanciales. En esencia, se está vendiendo el mismo auto que se vendía a inicios de los 90. Las autoridades y directivos de la empresa saben del peligro que representa este auto. Desgraciadamente quien no sabe de esto, son los consumidores más desprotegidos que creen que se verán beneficiados de contar con este auto. También son los que más dificultades tendrán para pagar una cuenta de hospital, o soportar la pérdida, no sólo emocional, sino económica de un miembro de la familia. El estado de la regulación en México permite a empresas como Nissan, al igual que a General Motors con su Aveo, aprovechar la falta de regulación y las lagunas de información con respecto a la seguridad vehicular y discriminar a los consumidores más vulnerables.

Por lo anterior, la asociación civil El Poder del Consumidor exigió al gobierno mexicano que acorte el tiempo de implementación de la norma como máximo a dos años y a Nissan, que retire del mercado mexicano y Latinoamericano el modelo Tsuru, para garantizar el derecho de los consumidores a tener autos seguros. Además, la organización invita a los consumidores a tomar acción y sumarse a la petición al gobierno para exigir autos seguros en el link:

<http://elpoderdelconsumidor.good.do/es/exijamos/pidealgobiernomexicanomedidasdeseguridadenautosnuevos/>

Contacto Prensa: Diana Turner cel. 55-8580-6525; Denise Rojas cel. 55-1298-9928